

EXP-UNC: 0053088/2019

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Antropología eleva el informe docente de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas en la cátedra "Etnografía de Grupos Indígenas" de dicho Departamento, por las estudiantes **María Roberta Mina** y **Florencia Ravarotto Kohler**; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 428/2017 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a las estudiantes **María Roberta Mina** y **Florencia Ravarotto Kohler** en la materia "Etnografía de Grupos Indígenas" del Departamento de Antropología, a partir del 18 de septiembre de 2017 y por el término de dos años;

que el profesor a cargo de la materia citada informa que las alumnas mencionados han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente;

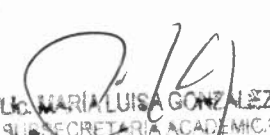
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a las estudiantes **María Roberta Mina** DNI N° 39.476.036 y **Florencia Ravarotto Kohler** DNI N° 38.799.998 realizadas en la materia "Etnografía de Grupos Indígenas" del Departamento de Antropología, durante el período abarcado entre el 18 de septiembre de 2017 y hasta el 17 de septiembre de 2019.

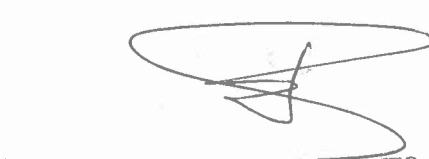
ARTÍCULO 2°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente a las alumnas mencionadas en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 31 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: 1362
l.r.

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SU SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.